

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00455 00

Del avalúo presentado por el apoderado judicial de la parte actora, correspondiente al inmueble objeto de la *litis* de este proceso e incrementado el valor de este último en un 50%, correspondiente a \$161.397.000,00 m/cte, córrase traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días, de conformidad con el numeral 2° del art. 444 del C.G. del P.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 081 de fecha 29 de mayo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08577526402da3d54ef025b1a9691226dbc2d70d89bc96dfde99995522543710**

Documento generado en 25/05/2023 10:20:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>